

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 15 / 0 1 2 9

REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMA CECI CRUCERO Y ARRAYAN, COMUNA DE RIO BUENO.

VALDIVIA, 29 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes Nº 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta Nº 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 08 de agosto de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia "CECI" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar gastos de INFRAESTRUCTURA para los Centros Crucero y Arrayán de dicho programa.

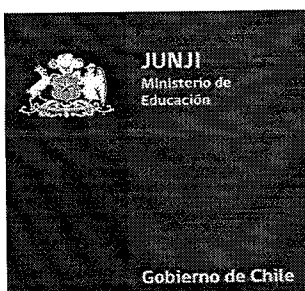
2.- Que, con fecha 16 de agosto de 2012, se aprueba convenio firmado por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1421 de esta Dirección Regional.

3.- El convenio inicial para gastos de infraestructura contempló un total de \$3.000.000 (Tres millones de pesos), dividido en dos partes iguales de \$1.500.000 (Un Millón quinientos mil pesos) para el centro CECI Crucero y otro \$1.500.000 (Un Millón quinientos mil pesos) para el centro CECI Arrayán.

4.- Que, con fecha 18 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$631.295 (Seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco pesos), la cual procede aceptar con un saldo pendiente de \$868.705 (Ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos) CECI Crucero.

5.- Que, con fecha 18 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$1.048.382 (Un millón cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos), la cual procede aceptar con un saldo pendiente de \$451.618 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos dieciocho) CECI Arrayán.

6.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 18 de enero de 2013.



RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, **RUT 69.201.000-0**, por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Crucero", por un monto total \$631.295 (Seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$631.295 (Seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco pesos), por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Crucero" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.- **APRUEBESE**, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, **RUT 69.201.000-0**, por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Arrayán", por un monto total \$1.048.382 (Un millón cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos).-

4.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$1.048.382 (Un millón cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos mil pesos), por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Arrayán" de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

5.- Reintegre la I. Municipalidad de Río Bueno, la suma total de \$1.320.323 (un millón trescientos veinte mil trescientos veintitrés pesos), por concepto de saldos sin rendir, infraestructura centros CECI 2012, correspondiendo \$868.705 (Ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos) al centro CECI Crucero; y \$451.618 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos dieciocho pesos) al centro CECI Arrayán.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CRD/NMLM/RVP/ejt

Distribución

- Ilustre Municipalidad de Río Bueno
- DAEM I. Municipalidad de Río Bueno (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sub dirección técnica
- Coordinadora Regional CECI

~~Oficina de Partes~~

